

## Bases de postulación

### Programa de Aceleración para Pymes de la Región del Biobío

El Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío es una nueva organización con enfoque regional que ejecuta políticas de fomento productivo en base a objetivos y estrategias del Gobierno Regional, particularmente su Estrategia de Desarrollo, aportando, a través de la entrega de cofinanciamiento para emprender, innovar y crecer, a un desarrollo productivo en el territorio más dinámico, inclusivo y sostenible, así como al mejoramiento de las capacidades regionales para iniciar negocios, aumentar su valor y aprovechar nuevas oportunidades. El Comité integra el accionar de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), Innova Bio Bío y Sercotec, en el marco del Plan Piloto de Descentralización, impulsado por el Gobierno de Chile, siendo así el continuador del Comité Innova Bio Bío.

De acuerdo a la Estrategia Regional de Innovación para la Región del Biobío, el Sistema de Innovación de la Región se caracteriza por un predominio de pymes con bajos niveles de investigación, desarrollo e innovación, así como debilidades en la interconexión entre demanda y oferta de conocimiento, lo que exige reforzar, tanto la difusión de la oferta existente en la Región como la capacidad de absorción de conocimiento de las pymes en sus actividades.

En este contexto, el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Biobío ha encomendado a la empresa CameronPartners Innovation Consultants, el diseño y la ejecución de un Programa de Aceleración para Pymes de la Región del Biobío.

#### 1. Objetivo del Programa

El Programa de Aceleración para Pymes de la Región del Biobío busca fortalecer y potenciar el desarrollo de empresas regionales, por medio de asesoría especializada, coaching ejecutivo, elaboración e implementación de planes de desarrollo y talleres prácticos, entre otros.

#### 2. Convocatoria

La convocatoria para la postulación al Programa será difundida a través de la plataforma [www.acerabiobio.cl](http://www.acerabiobio.cl). La difusión de la convocatoria será complementada con publicaciones en prensa escrita y radial de carácter regional, así como con material impreso.

Junto con lo anterior, se realizarán sesiones informativas para la difusión del Programa con agrupaciones gremiales, incubadoras de negocios, centros de desarrollo de negocios, y pymes de la Región del Biobío. Estas sesiones informativas serán abiertas al público, realizándose una en cada provincia de la Región del Biobío (Concepción, Arauco y Biobío). Las fechas y locaciones de las sesiones informativas serán publicadas en el sitio web y los medios de difusión señalados anteriormente.

#### 3. Requisitos de postulación

Podrán postular al Programa las empresas (personales naturales o jurídicas) que cumplan los siguientes requisitos:

- › Tener operaciones en la Región del Biobío.
- › Tener una antigüedad de al menos un año al momento de postular, contada desde el inicio de actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII).

- › Pertenecer a la categoría de pequeñas y medianas empresas (pymes), esto es, presentar ventas anuales entre 2.400 UF y 100.000 UF, y tener entre 10 y 200 empleados.
- › Haber completado y presentado el formulario de postulación al Programa, dentro del plazo indicado en el numeral 6 de las presentes bases técnicas.

Se priorizarán aquellas empresas con actividades en alguno de los siguientes rubros: energía, forestal secundario y maderero, logística, metalmecánica, salud, turismo, así como empresas de base tecnológica en industrias creativas u orientadas a la innovación social.

#### **4. Procedimiento de postulación y selección de postulantes**

Las empresas interesadas en postular al Programa deberán completar el formulario disponible en la plataforma [www.acelerabiobio.cl](http://www.acelerabiobio.cl), sin omitir algún dato solicitado, y en los plazos dispuestos en el numeral 6 de las presentes bases.

Será responsabilidad de la empresa postulante presentar los medios de verificación respectivos. Faltas a la verdad u omisiones podrán ser motivo para que la postulación sea declarada inadmisibles o fuera de las bases de la convocatoria. En base a los criterios de evaluación disponibles en la plataforma [www.acelerabiobio.cl](http://www.acelerabiobio.cl), CameronPartners, como empresa ejecutora del Programa de Aceleración para Pymes de la Región del Biobío, elaborará un ranking con las postulaciones recibidas y admisibles, el que será utilizado como insumo para la selección de un grupo de 20 empresas beneficiarias del Programa por parte del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío.

Como resultado del proceso de selección, se invitará a un grupo de 20 empresas a participar en el Programa como beneficiarias; el cual cubrirá el 100% de los costos de los servicios de consultoría que reciban las empresas seleccionadas. Por su parte, las empresas deben comprometerse a dedicar las horas de trabajo que requiera el Programa.

#### **5. Calendario del proceso de postulación**

- › Difusión de la convocatoria: 16 de octubre a 2 de noviembre de 2018
- › Inicio de postulaciones: 29 de octubre de 2018
- › Cierre de postulaciones: 11 de noviembre de 2018, 23:59 hrs.
- › Entrega de resultados de selección: 19 de noviembre de 2018

**6. Criterios de evaluación**

<b>Criterio</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Puntajes (si aplica)</b>
Descripción del negocio	A llenar por el postulante (500 caracteres)	n.a.
Rubro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Energía</li> <li>- Forestal secundario y maderero</li> <li>- Industrias creativas</li> <li>- Logística</li> <li>- Metalmecánica</li> <li>- Salud</li> <li>- Turismo</li> <li>- Base tecnológica</li> <li>- Innovación social</li> </ul>	n.a.
Actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compra y venta de productos</li> <li>- Prestación de servicios</li> <li>- Procesamiento o manufactura</li> <li>- Extracción y/o transformación primaria de recursos naturales</li> <li>- Otro (especificar)</li> </ul>	n.a.
Localización	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Provincia de Concepción</li> <li>- Provincia de Arauco</li> <li>- Provincia de Biobío</li> </ul>	n.a.
Antigüedad	Menor a 1 año	No se acepta
	Entre 1 y 2 años	1
	Entre de 2 a 5 años	5
	Más de 5	10
Ventas en 2017	Menor a 2.400 o mayor a 100.000 UF	No se acepta
	2.400,01 a 5.000 UF	1
	5.000,01 a 10.000 UF	2,5
	10.000,01 a 25.000 UF	5
	25.000,01 a 50.000 UF	7,5
	50.000,01 a 100.000 UF	10
Cantidad de empleados (contratados)	Menos de 9 o más de 200	No se acepta
	Entre 10 y 24	1
	Entre 25 y 75	2,5
	Entre 76 y 126	5
	Entre 127 y 177	7,5

<b>Criterio</b>	<b>Respuestas</b>	<b>Puntajes (si aplica)</b>
	Entre 177 y 200	10
Exportaciones	No exporta	0
(Es necesario tener la consideración de que no todos los negocios son exportables)	Sí exporta (indicar el % de sus ventas destinadas a exportación)	10
Tipo de debilidad(es) detectada(s) en su negocio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventas</li> <li>- Comercialización</li> <li>- Financiamiento</li> <li>- Productividad</li> <li>- Innovación</li> <li>- Capital Humano</li> <li>- Costos</li> <li>- Materias primas</li> </ul>	n.a.
Participación en programas públicos de apoyo a pymes	Sí, actualmente (indicar cuales)	0
(de acuerdo a las debilidades)	Sí, en el pasado (indicar cuales y cuando)	5
	No	10